

CONDICIONES PROCESO RENOVACIÓN SEGURO DE VIDA EDUCATIVO ASOPANGLO

- 1. Comunicación: Asopanglo anunciará anualmente la apertura del proceso de renovación del seguro educativo del Colegio Anglo Colombiano, publicándolo en la página web de Asopanglo https://www.asopanglo.com, en el Boletín de Red de apoyo de Asopanglo que llega a los asociados, y a través de en los demás medios que considere necesarios para el conocimiento de las partes. La publicación se realizará con una anterioridad no menor a 15 días calendario previo al inicio del proceso de renovación del seguro. La publicación incluirá el calendario con fechas claves del proceso de renovación.
- 2. Proceso Interés de participar: Los corredores de seguros interesados en participar en el proceso de renovación del seguro educativo de Asopanglo deberán enviar dentro de las fechas establecidas -indicadas en el calendario de renovación del seguro, un correo electrónico a Asopanglo indicando su interés en participar en el proceso anexando la información completa de la empresa, datos de contacto y la hoja de vida y/o brochure de trayectoria en el medio asegurador. Solo se recibirán corredores que sean empresas debidamente constituidas en Colombia. Los correos a los que se debe enviar la información son: asopanglo@anglo.edu.co y/o al correo de la Dirección Ejecutiva de Asopanglo Ifmartinez@anglo.edu.co
- **3. Proceso Información:** Asopanglo a través de la Dirección Ejecutiva o quien en su defecto el o ella delegue, realizará reuniones informativas a los corredores de seguros previamente inscritos en los tiempos establecidos en el proceso de renovación del seguro. En estas reuniones se indicará la información de la modalidad del seguro, la trayectoria del mismo, número de estudiantes, coberturas y requisitos mínimos que deben cumplir, la siniestralidad y demás información relevante y se aclararan las dudas de los participantes y se hará entrega de la documentación escrita con las características requeridas para la presentación de las propuestas. En caso de considerarse necesario se mandarán por escrito a todos los participantes del proceso las aclaraciones a las preguntas que surjan en el proceso.
- **4. Proceso- Recepción de Propuestas:** Las propuestas serán recibidas en Asopanglo en las fechas establecidas y con la documentación requerida por Asopanglo. Solo las propuestas completas recibidas en las fechas acordadas serán revisadas.
- **5. Proceso Selección de Aseguradora:** Las propuestas para la renovación del seguro educativo del año escolar serán analizadas al interior del equipo de Asopanglo, posteriormente pasarán a revisión por el Comité de Seguros de Asopanglo compuestos por miembros de la Junta Directiva, y finalmente por la Junta Directiva de Asopanglo para la decisión final del corredor y aseguradora a contratar.
- **6. Renovación Anual:** Asopanglo no tendrá exclusividad en la renovación anual con ningún corredor ni aseguradora, sin embargo la Junta Directiva de Asopanglo podrá tomar la decisión después de un proceso de selección anual, renovar con el mismo corredor y aseguradora los años consecutivos si el producto ofrecido es el más apropiado para las familias del Colegio Anglo Colombiano.



- **7. Procesos externos entre corredores y aseguradoras:** Asopanglo no interviene en los procesos entre corredores y aseguradoras, ni da exclusividad a ninguno; eso es un tema de manejo de mercado ajeno a nuestro resorte.
- **8. Conflictos de interés:** Es relevante aclarar que no podrá ser elegido ningún corredor de seguros u aseguradora que tenga vínculos de consanguinidad o de afinidad con la Dirección Ejecutiva de Asopanglo, o los colaboradores y/o miembros de Junta Directiva de Asopanglo. En caso de presentarse un posible conflicto de interés o similar, este se debe presentar con anterioridad a la Junta Directiva de Asopanglo para su estudio, y el miembro de Asopanglo o de la Junta Directiva debe abstenerse de participar en la totalidad del proceso. A su vez ninguno de los miembros de Asopanglo o de la Junta Directiva de Asopanglo podrá recibir regalos o dadivas que comprometan su imparcialidad y transparencia en el proceso.